

---

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1571**

---

**COMISION DE FINANZAS**

**Impreso el día 15 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Sucursal** del Banco de la Nación Argentina, en la ciudad de Rodeo del Medio, provincia de Mendoza. Apertura. **Lemos**. (2.130-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lemos, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la ciudad de Rodeo del Medio, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Producción de la Nación y, por su intermedio, del directorio del Banco de la Nación Argentina, instrumente las medidas necesarias para la apertura de una sucursal de dicho banco de la ciudad de Rodeo del Medio, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 27 de noviembre de 2008.

*Carlos D. Snopek. – Silvia B. Lemos. –  
Federico Pinedo. – Fernando Sánchez.  
– Agustín A. Portela. – Hugo R. Acuña.  
– Graciela M. Caselles. – Irma A.  
García. – Ruperto E. Godoy. – Antonio  
A. M. Morante. – Claudio J. Poggi. –  
María F. Reyes. – Mariano F. West.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lemos, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la ciudad de Rodeo del Medio, provincia de Mendoza; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos D. Snopek.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto se realicen las gestiones pertinentes para la apertura de una sucursal del Banco Nación Argentina en la ciudad de Rodeo del Medio, departamento de Maipú, Mendoza.

Recientemente el Honorable Senado de la provincia de Mendoza ha aprobado un proyecto de resolución con esta misma finalidad, en sus fundamentos el autor del proyecto, senador Mauricio Suárez, expone:

Rodeo del Medio tiene más de 22.000 habitantes y Fray Luis Beltrán de 17.000, y la zona de influencia entre los distritos de San Roque, Santa Blanca, Pedregal y Ortega aproximadamente de 20.000 habitantes, lo que justifica ampliamente la instalación de un nuevo banco en la zona. Hoy el servicio bancario está dado por una institución privada que es el Banco San Juan, lo que hace que los ciudadanos tengan que armarse de paciencia cada vez que deben realizar algún trámite o pago de impuestos en la mencionada sucursal.

En la actualidad los vecinos están juntando firmas mediante una nota para solicitar la instalación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Considero que los motivos antes mencionados, más otros tales como cuestiones vinculadas a la seguridad y al beneficio a las operaciones comerciales de los distintos sectores de la economía de la región que también son mencionados por el autor, ameritan la creación de la sucursal en cuestión.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Silvia B. Lemos.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Ministerio de Economía y Producción de la Nación y por su intermedio al directorio del Banco de la Nación Argentina a fin de solicitarle tome las medidas necesarias para la apertura de una sucursal en la ciudad de Rodeo del Medio, departamento de Maipú, provincia de Mendoza.

*Silvia B. Lemos.*